



**ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA LAS SECCIONES SINDICALES, EL
COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 9:00 horas del día 28 de septiembre de 2016, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 24 de septiembre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- Dª Mª José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Antonio Trillo Cabello, por CC.OO.
- Dª Yolanda Amate Villalba y D. Francisco Jiménez Torres, por FeSP-UGT.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por C.G.T.
- D. Sergio Espejo Vera y D. Jorge Bravo Caro, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 22 de septiembre.
2. Informe de la Gerencia.
3. Valoración de los escritos entregados por el Presidente del Comité de Empresa a las 8:55 horas del día 22 de septiembre.
4. Continuación de la negociación de los Reglamentos de Provisión de puestos de trabajo, de personal funcionario y de personal laboral de administración y servicios, contenidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del PAS 2017/2020.
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Vicegerente de Recursos Humanos toma la palabra para informar que se han recogido las observaciones presentadas al acta anterior por parte de SITUMA y CCOO. Se aprueba el acta y se procede a su firma.

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]

Yolanda Amate Villalba
FeSP-UGT

Berta Rueda Ballesteros
SITUMA

[Signature]
CCOO

[Signature]
CGT



En el segundo de los puntos del orden del día, el Vicegerente informa de lo siguiente:

- Se ha procedido, en aplicación de lo previsto en la Instrucción Interna, a tramitar la actividad extraordinaria realizada en la apertura del curso académico, de la que se informó previamente, constando el informe favorable del Comité de Empresa. Manifiesta que ha trasladado al responsable de la actividad la observación del Comité, referida a la necesidad de que se formule la propuesta con tiempo suficiente.
- Va a firmarse un acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa para la incorporación de personal en las Conserjerías de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Escuela de Ingenierías Industriales, de Ciencias de la Salud (para el edificio del PTA) y de Ciencias Económicas y Empresariales; en todos los casos, para atender a necesidades urgentes e inaplazables. Se tratará de contratos de acumulación de tareas hasta el 23 de diciembre de 2016. Asimismo, se va a acordar la suscripción de un contrato de interinidad por sustitución en el CTI de un Técnico Especialista de Medios Audiovisuales, para sustituir a un trabajador con liberación sindical. Se pretende que los contratos referidos tengan efectos a partir del día 3 de octubre.
- Se está estudiando la necesidad de cobertura de vacantes producidas por bajas de personal funcionario en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario y Filosofía del Derecho y en la Secretaría de la Facultad de Derecho, de la que se dará debida cuenta.
- La semana próxima se convocará a la Comisión de Formación del PAS para hacer una valoración del Plan de Formación 2016 y sentar las bases para la elaboración y aprobación del Plan 2017.

En el tercer punto del orden del día el Vicegerente informa que trae el asunto de los escritos recibidos del Comité de Empresa, que se adjuntaron en la convocatoria de esta reunión, para que en la Mesa se haga una valoración de los mismos. Declara que por la Gerencia no hay inconveniente en utilizar los medios y canales de negociación que se acuerden, pues la voluntad manifiesta de la Gerencia es negociadora, si bien prefiere que la metodología a emplear no suponga demora de la negociación.

No existe, pues, inconveniente en negociar el Reglamento de Provisión del PAS laboral con la Comisión que al efecto se proponga por parte del Comité de Empresa. Sí que manifiesta sus dudas respecto de la operatividad de negociar con interlocutores distintos los puestos de trabajo contenidos en la RPT para ser cubiertos por funcionarios de los que han de ser provistos por laborales, pues hay Servicios y Unidades en que coexisten ambos colectivos, y además están presentes los procesos de funcionarización. En todo caso, recuerda que en esta Mesa han estado siempre convocados, y presentes, tanto la Junta de PAS como el Comité de Empresa.

Se producen varias intervenciones respecto de las posturas manifestadas por las diferentes partes en la reunión de la Comisión Permanente del Comité, y el Presidente del Comité informa que convocará al Pleno la semana próxima, dando cuenta a la Gerencia de los acuerdos que se alcancen.

El Vicegerente manifiesta que, a la vista de éstos, no tendrá inconveniente en convocar a la Comisión que en su caso se acuerde para negociar el Reglamento de

Yoox vdt
Fesp - UGT

Reyes Pineda
SITOMA



Provisión de puestos de trabajo de personal laboral, sobre el que todas las partes coinciden en que no será especialmente difícil alcanzar acuerdos, pues los contenidos están prácticamente cerrados en el Convenio colectivo, de forma que solo habrá que centrarse en la determinación de los baremos.

Se procede a continuación a continuar la negociación del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo de funcionarios, a partir del artículo 25, en que se quedó en la sesión anterior.

A las 11 horas se acuerda una pausa de 30 minutos, y se reanuda la sesión a las 11:30 horas.

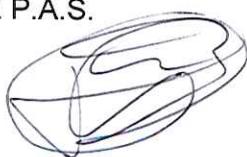
Se continua con la negociación del Reglamento, así como del Anexo del mismo que contiene el baremo de méritos, y se concluye con un pre-acuerdo, condicionado a la definitiva configuración del anexo de áreas, que será objeto de discusión al abordar la negociación de la RPT.

El Vicegerente se compromete a enviar a las partes el texto del pre-acuerdo en los términos aprobados.

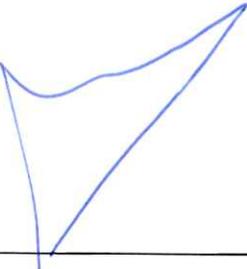
Se acuerda que el próximo viernes, día 30, de conformidad con lo previamente acordado, se continuará la negociación de las normas de aplicación y ejecución de la RPT en el punto en que se quedó en la anterior sesión. Solicita que no se envíen más enmiendas a través del correo electrónico con el fin de que no se complique la identificación de la última versión, al ser ya muchas las que se están manejando. Es preferible que las enmiendas que puedan quedar se presenten y debatan en las propias reuniones de la mesa.

En el punto del orden del día relativo a ruegos y preguntas, CGT plantea que se negocie la RPT por áreas, por razones de operatividad y de organización interna, acordándose que se empleará ese método, si bien algunas áreas (biblioteca, informática, SICAU...) podrán negociarse en reuniones concretas, y otras en modo agrupado.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:20 se levanta la sesión.

GERENCIA 	COMITÉ DE EMPRESA 
JUNTA DE P.A.S. 	FeSP-UGT 



<p>CSIF</p> 	<p>CCOO</p> 
<p>CGT</p> 	<p>SITUMA</p> 

